

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

CONTINÚAN VISTAS PÚBLICAS SOBRE REFORMA LEGISLATIVA EN EL SENADO DE PUERTO RICO

(San Juan, Puerto Rico, El Capitolio, martes, 19 de marzo de 2013). –

Tres ex funcionarios públicos participaron hoy del penúltimo día de las vistas públicas sobre Reforma Legislativa. Del proceso participaron la ex presidenta del PPD y ex senadora de Puerto Rico, Victoria Muñoz Mendoza, el ex legislador Víctor García San Inocencio y el ex gobernador Carlos Romero Barceló, así como la ex senadora Melinda Romero.

Muñoz Mendoza favoreció hoy un “sistema del ciudadano legislador” y explicó que los legisladores deben llamarse ciudadano legislador y no legislador ciudadano o legislador a tiempo parcial.

Su planteamiento se produjo al comparecer ante la Comisión Especial sobre Reforma Legislativa, que preside el portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres y que estudia varias medidas dirigidas a producir una reforma de la Legislatura.

Por otra parte, Muñoz Mendoza comentó que el ciudadano legislador es un concepto que se nutre en su vida cotidiana de la misma gente de pueblo, que le informa lo que debe o no hacerse. El tener un empleo es bueno. “A mi me parece que es mejor el ciudadano legislador, que va al colmado, a la playa y a distintos sitios, que ustedes, por estar tanto tiempo aquí, realmente no pueden. Es muy difícil para ustedes compartir con el pueblo de la manera más intensa”, dijo la ex Senadora.

A preguntas de Torres Torres sobre un posible conflicto de interés en el ciudadano legislador, respondió que la manera de evitar eso es que se le exija a los legisladores que demuestren cuál es su empleo o profesión antes

de ocupar un escaño en el Senado o la Cámara. “Se deben poner unas reglas éticas, que muchos han pensado en ellas. Ahora, con el legislador *full time* yo he visto conflictos de intereses en la prensa, como el ex senador de Carolina (Roger Iglesias), que también tenía una compañía”, agregó.

Por otra parte, sostuvo que el salario que están recibiendo actualmente los legisladores, aún sin las dietas u otros beneficios, no es aceptable para el pueblo de Puerto Rico.

En tanto, Muñoz Mendoza estuvo de acuerdo a con que la Asamblea Legislativa continúe con las dos sesiones ordinarias, que actualmente se trabajan.

Víctor García San Inocencio

Por su parte, el ex representante y profesor Víctor García San Inocencio expresó que durante los pasados 30 años ha sido testigo y ha sentido los efectos de las deficiencias estructurales del ejercicio del poder legislativo en Puerto Rico, las deformaciones que provoca el sistema colonial, con muy pocos o casi ningún poder real para gobernar, la pobreza de la cultura política y cívica en el País y el ventajismo y de la corrupción que carcome estructuras y prácticas gubernativas, a una parte del mundo empresarial y a sectores significativos de la población.

También ha podido a lo largo de este recorrido, según dijo, investigar casos de corrupción -algunos organizados desde la Asamblea Legislativa- y colaborar en su manejo y esclarecimiento.

Asimismo, llamó la atención, según dijo, al conjunto de medidas de Reforma Legislativa- excluyendo el de la senadora María de Lourdes Santiago- en el peligroso escenario de una administración pública que hace al menos diez años está colapsando y ante un clima de linchamiento hacia el Legislativo no es nuevo- “pues hemos visto la erupción dos veces en 30 años- supone una ilusión que tan solo compara con la ligereza con la cual se ha querido despachar el asunto”, dijo García San Inocencio.

De otra parte, el ex legislador agregó que las circunstancias no permiten otra cosa, nada más que eliminar la doble compensación, pero ello, sin embargo, no constituye una Reforma Legislativa. “De hecho, planteada como está sin nada más, la simple eliminación, aunque sea terapéutica colectivamente, no

atiende el problema de las desigualdades salariales entre los poderes constitucionales y sus ramas anexas municipales y corporaciones públicas”, agregó.

Además, sostuvo que hace mucho tiempo que el legislador a tiempo parcial no se ajusta a las necesidades de fiscalización, información y participación que demanda cada vez más la gente.

Carlos Romero Barceló y Melinda K. Romero Donnelly

Mientras tanto, el ex gobernador Carlos Romero Barceló favoreció que se celebren dos elecciones para escoger los candidatos. En una, irían el Gobernador, los senadores por acumulación y el comisionado residente. En la otra, los legisladores por distritos representativos y los alcaldes.

Asimismo, catalogó como razonable los salarios que están devengando actualmente los senadores y representantes y cuestionó la reducción en un 30% el presupuesto de la Asamblea legislativa.

En cambio, Romero Donnelly pidió a la Comisión que se considere discontinuar con la práctica de la Asamblea Legislativa de considerar y someter a votación 100 o más piezas legislativas los últimos días de sesión porque, en realidad, nadie puede saber por lo que se está votando, y que ella pasó por esa situación.

De otro lado, señaló que el famoso *box score* de los legisladores ha sido uno de los peores enemigos del poder legislativo porque le ha llevado el mensaje equivocado a la ciudadanía de que la cantidad de medidas presentadas es más importante que el contenido de las mismas.

“Por otro lado, los legisladores son tarjeta fácil. Sólo en el Capitolio existe una designación permanente de medios de comunicación que a diario tienen que producir noticias para sus medios. Eso provoca, en ocasiones, que los medios busquen noticias donde no las hay, y que desvirtúen la seriedad de los asuntos que se trabajan con asuntos tan irrelevantes como la marca de los zapatos o el tipo de accesorios que utilizan los legisladores”, puntualizó.

Romero Donnelly afirmó que en estos tiempos y con las restricciones éticas necesarias para el desarrollo apropiado de la legislación, no hay espacio para regresar al concepto del legislador ciudadano.

Sostuvo, además, que aunque bien es cierto que se llevó a cabo un referéndum para proponer la unicameralidad, también es cierto que el mismo adolecía de una posible aplicación adecuada. El gran error de la pregunta presentada al pueblo, según dijo, fue el catalítico de su propia inacción. “Recordemos que al pueblo solo se le preguntó si deseaba cambiar a una Asamblea única o si deseaba mantener el sistema de dos cámaras”, recordó.

Ahora, favoreció una sola sesión ordinaria, que duraría todo el cuatrienio y que sea la Legislatura que escoja cuándo va a tener los recesos. “La sesión legislativa debería de ser una sola, de manera continua, durante la totalidad del cuatrienio. Mediante reglamento debe establecerse ciclos de las reuniones ordinarias de la sesión. Esto fortalecería la integridad de la separación de poderes y permitiría que los trabajos de evaluación y estudio se lleven a cabo sin la prisa que impera durante los cierres de sesión”, abundó.

/lac

###

Contactos: María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la presidencia [787-400-3597](tel:787-400-3597).

Israel Morales / [787-505-7449](tel:787-505-7449) Director-Oficina de Comunicaciones del Senado.